

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 – 0576

SALTA, 26 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.515/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 140 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Geología - plan 2010 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA GEOLOGICA II**, cursada en el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 141 y 145, obran informes del Geol. Eduardo Felipe Gallardo y Dra. Teresita del Valle Ruiz, respecto a la promoción obtenidas en la asignatura **Práctica Geológica II** de los estudiantes recurrentes,

Que a fs. 143 y 147, obran informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología a fs. 143 vta. y 148, toma conocimiento de los pedidos interpuestos, aconsejando se convaliden las mismas;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que a fs. 149, obra despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja hacer lugar a la validación de las promociones solicitadas ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **GARCIA BURGOS, LUZ NAHIR** L.U.N° 412.991 - de la carrera Geología - plan 2010 – la materia **“PRÁCTICA GEOLOGICA II”**, con Nota: 7 (siete) fs. 141, quien la cursó en el período lectivo 2014.

ARTICULO 2º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **VILCA, LUCAS MARTIN** L.U.N° 412.927 de la carrera Geología - plan 2010 – la materia **“PRÁCTICA GEOLOGICA II”**, con Nota: 7 (siete) fs. 145, quien la cursó en el período lectivo 2014.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0576-2015